

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un Organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09 y el Decreto N° 2.101/15, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales, principalmente donde sea necesario analizar temas vinculados con el espacio geográfico y con los recursos naturales de la Nación.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, con cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la confección de la Cartografía y la implementación de obras de infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, atlas de diferente tipo y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

Además debe implementar dentro de su estructura, las políticas de desarrollo científico y tecnológico de la Defensa, de manera tal que asegure la estrategia de las políticas públicas adoptadas para el área. En este sentido, debe realizar acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente.

El Instituto Geográfico Nacional fue agregado a la función Ciencia y Técnica en el año 2005 y por lo tanto, está incluido en la mencionada base. Por Decreto N° 1.831/93, fueron fijadas obligaciones mínimas asignadas a la Secretaría de Ciencia y Técnica en materia de recopilación y producción de información estadística que permiten evaluar el presente y futuro de las actividades científicas y tecnológicas argentinas. La Subsecretaría de Estudios y Prospectiva de la Secretaría de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, cuenta con

una base de datos sobre los presupuestos de los organismos nacionales que realizan Actividades Científicas y Tecnológicas.

En el marco de la producción de información geográfica, el IGN tiene en cuenta en sus planes de trabajo aspectos vinculados con la Responsabilidad Social y el cuidado del Medio Ambiente.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente y oportuna. Esto constituye un aporte fundamental a la democratización del acceso a la información producida por diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal) en consonancia con la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto, para garantizar el acceso a la información pública. También constituye una herramienta de apoyo en la toma de decisiones en las diferentes actividades de los ámbitos público y privado.

El Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso por parte de los interesados de todo el país, entendiendo que la difusión de estos conocimientos y herramientas es fundamental para una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que redunde en un mayor desarrollo de la Nación Argentina.

Dentro del marco de la producción geográfica y cartográfica, el organismo contribuye a dar respuesta eficiente a los organismos del Estado responsables de la prevención, mitigación y atención de los efectos provenientes de los riesgos naturales y antrópicos en el marco del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento e información geoespacial de la Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2.101/2015, son:

- Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la "Ley de la Carta", Ley N° 22.963 y sus modificatorias.
- Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
- Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
- Participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
- Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento GNSS de alta precisión.

- Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel nacional.
- Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios, promoviendo la soberanía tecnológica.
- Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
- Prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como remotos y entender en la formación y conservación del Registro Histórico de la Cartografía Nacional.
- Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales (Oficinas Provinciales), como así también del sector privado.
- Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su museo.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria institucional para el año 2017 son:

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Publicar y promover la difusión de información geoespacial en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para la ciudadanía en general.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Producir y actualizar información geoespacial de ejidos urbanos, grandes equipamientos, calles y orografía a escala 1:100.000 de todo el país para publicarla en el Geoportal del IGN y también para su descarga.
- Elaborar información geoespacial de las provincias de San Juan y Santa Fe a escala 1:100.000.
- Obtener fotografías aéreas y subproductos de alta resolución de zonas llanas y sin existencia de cartografía antecedente, para la elaboración de cartografía, para su publicación en el Geoportal del IGN y su distribución a organismos públicos nacionales, provinciales y municipales que las requieran, como así también a instituciones de investigación.
- Generar modelos digitales de elevación de alta resolución que permitan a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.
- Continuar con el plan de implementación de nuevas estaciones del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) permanentes de la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel Nacional como Provincial.
- Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de:

- Medición de pilares geodésicos con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), procesamiento de las observaciones y determinación de las coordenadas de los puntos para actualizar el Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), base fundamental sobre la que se apoya toda la cartografía del país y desarrollan sus tareas las provincias, municipios, catastros, organismos públicos, empresas privadas y usuarios particulares.
 - Construcción, medición y determinación de la altura sobre el nivel medio del mar de pilares altimétricos de la Red de Nivelación Nacional, necesaria para el aprovechamiento de las aguas en todos sus aspectos, la construcción de vías de comunicación terrestres o fluviales y la explotación científica de las industrias madres (entre otras).
 - Medición y determinación de los valores de la aceleración de la gravedad de puntos distribuidos homogéneamente sobre el territorio Nacional, para contribuir con el proceso de prospección de hidrocarburos y otros minerales, determinar distintos tipos de alturas físicas (ortométricas, dinámicas y normales) y definir modelos de geoide gravimétricos.
- Nuevo cálculo geodésico para determinar la Red Gravimétrica de Tercer Orden a partir de mediciones incorporar equipamiento, tecnología de última generación y software para la producción de información geoespacial y de cartografía que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo y el incremento de la calidad de los productos que se imprimen en el organismo.
 - Publicar y distribuir productos orientados al público en general: Atlas Neuquén 100K (cartografía topográfica, de imagen satelital y temática a escala 1:100.000), Revista de divulgación del IGN "El Ojo del Cóndor", mapas provinciales físico-políticos y de imagen satelital, manuales de temáticas relacionadas a la geomática.
 - Publicar en internet el Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA).
 - Fortalecer el plan de incorporación de personal y de pasantías, así como también su perfeccionamiento y actualización permanente a través de un programa de capacitación anual.
 - Consolidar la inclusión de personal en la planta permanente del Organismo para mejorar su estructura orgánica, como así también generar un plan de carrera del personal con el objeto de generar una mejor condición laboral de los trabajadores.
 - Fortalecer las oficinas provinciales a través de la creación de nuevas oficinas, la capacitación de recursos humanos y la elaboración conjunta de información geoespacial.
 - Promover el desarrollo y la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevas organismos y provincias, el aporte de las bases normativas y metodológicas de trabajo y la generación de estándares, y el mantenimiento de los servicios informáticos para su funcionamiento.
 - Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_Mindef), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
 - Continuar y fortalecer el dictado de cursos a través del Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas del Instituto Geográfico Nacional.
 - Colaborar con capacitación y provisión de información geográfica al Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).
 - Fortalecer la gestión presupuestaria, administrativa y financiera a través de la capacitación y la generación de procedimientos internos.
 - Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos.
 - Elaborar y publicar normas y procedimientos de evaluación de la calidad de la información geoespacial.

- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando los canales de distribución y venta de productos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	255.218.411
3	5	Ciencia y Técnica	255.218.411
		SUBTOTAL	255.218.411
TOTAL			255.218.411

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	246.894.313
11	1	Gastos en Personal	185.629.903
11	2	Bienes de Consumo	8.182.364
11	3	Servicios No Personales	25.275.700
11	4	Bienes de Uso	24.033.421
11	5	Transferencias	3.772.925
12		Recursos Propios	8.324.098
12	2	Bienes de Consumo	4.320.591
12	3	Servicios No Personales	3.621.622
12	4	Bienes de Uso	381.885
TOTAL			255.218.411

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	229.744.800
2120	Gastos de Consumo	225.971.875
2121	Remuneraciones	185.629.903
2122	Bienes y Servicios	40.341.972
2170	Transferencias Corrientes	3.772.925
2172	Al Sector Público	3.761.300
2173	Al Sector Externo	11.625
2200	Gastos de Capital	25.473.611
2210	Inversión Real Directa	25.473.611
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	18.753.573
2214	Activos Intangibles	6.720.038
TOTAL		255.218.411

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	6.363.276
12	2			Derechos	227.400
12	2	2		De Autor	227.400
12	9			Otros	6.135.876
12	9	9		No Especificados	6.135.876
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.378.835
14	1			Venta de Bienes	500.250
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	500.250
14	2			Venta de Servicios	1.878.585
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.878.585
41				Contribuciones Figurativas	246.894.313
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	221.802.587
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	221.802.587
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	221.802.587
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	25.091.726
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	25.091.726
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	25.091.726
TOTAL					255.636.424

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	255.218.411
TOTAL			255.218.411

PROGRAMA 16
**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa se ocupa de la producción de documentos cartográficos a escalas 1:250.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000 a fin de lograr el cubrimiento total de la República Argentina.

Además, incluye la producción de mapas a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, planisferios, mapas continentales y otras publicaciones que son significativas como complementos en las actividades y necesidades de educadores, profesionales, científicos, entre otros. Así también el programa se integra con la medición y mantenimiento de las Redes Planimétrica y Altimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) le confiere al Instituto Geográfico Nacional (IGN) la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional de modo de poder generar la cartografía base para la República Argentina.

Como un punto más a destacar, el IGN realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional. El conocimiento del territorio nacional implica poder dar una respuesta adecuada a las necesidades de los organismos públicos de disponer de cartografía para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación de políticas públicas que se orientan al crecimiento brindando un servicio a toda la sociedad.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 22.963 complementada por la ley N° 24943 y la Decisión Administrativa 520/96, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. Incluye la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formatos y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo.

El IGN debe satisfacer las necesidades de los organismos y de la población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada con el objeto de permitir una adecuada planificación de proyectos que conduzcan a un desarrollo sostenido. Esto es posible solamente en un marco de integración con las provincias que conforman el territorio nacional.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado continuar con el fortalecimiento de la dotación del personal de las distintas áreas del IGN y un plan de capacitación continua del mismo que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de cartografía que impacten en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Es fundamental mantener una relación estrecha con los organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada al IGN y participar a nivel nacional e internacional de la toma de decisiones relacionadas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

Las actividades definidas en el organismo se centran en alcanzar el cumplimiento de ley de la carta. Para ello se ha encarado un plan de producción de cartografía a escalas 1:100.000 y 1:50.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas. El programa en vigencia y las actividades y proyectos que lo constituyen apuntan al cumplimiento de este objetivo.

La tecnología de la cámara digital adquirida recientemente y cuyos productos se integrarán al trabajo de campo permite generar cartografía actualizada que pueda ponerse a disposición de la población satisfaciendo las necesidades de información a las escalas mencionadas. El incremento de la producción de la misma es un objetivo específico que se ha planteado y que conduce a lograr la cobertura de todo el país a las escalas correspondientes.

El Instituto Geográfico Nacional a través del presente programa produce:

- Cartas topográficas a distintas escalas (1:500.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000) en formato impreso y digital.
- Cartas imágenes satelitales a distintas escalas (1:500.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000) en formato impreso y digital.
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651) en escala 1:5.000.000 y en escala 1:10.000.000.
- Mapa Imagen satelitaria en papel fotográfico de la República Argentina en escala 1:2.500.000.
- Mapa político de la Antártida Argentina en escala 1:10.000.000.
- Planisferio en escala 1:28.000.000.
- Libro Argentina 500K-Edición 2012.
- Atlas Geográfico formato Impreso. Edición 2007.
- Atlas Geográfico formato Digital. Edición 2007.
- Atlas Geográfico formato Impreso. Edición 2011.
- Atlas Tucumán 100K.
- Revista "El Ojo del Cóndor".
- Libro 130 años.
- Cursos de Capacitación en donde se abarcan las siguientes temáticas: Sistemas de Información Geográfico en tres niveles, Cartografía Digital en nivel inicial y avanzado, GPS-Geodesia Satelitaria, Sistemas de Posicionamiento Global y Lectura de Cartografía, Fotogrametría Digital, Procesamiento de Imágenes Satelitarias en nivel inicial, avanzado y aplicaciones radar.
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones.

- Servicios WEB de mapas-SIGN Sistema de Información Geográfica.
- Servicios de descarga de archivos RINEX.
- Servicios de descarga de Geodatos.
- Servicios de descarga de Mapas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	112
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	350
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	850
Construcción de Puntos Fijos	Punto Fijo Construido	30
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	400.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	140
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	160
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	108
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	55
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	20
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	110
Medición de Puntos Fijos	Punto Medido	400
Nivelación de Puntos Fijos	Punto Nivelado	60
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	20
PRODUCCIÓN BRUTA :		

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Captura de Información Planimétrica	Hoja	54
Digitalización de Cartografía	Hoja	60
Modelo Digital del Terreno	Hoja	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	253.210.106
0	0	3	11							Tesoro Nacional	244.886.008
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	185.629.903
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	150.715.463
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	41.060.938
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.060.938
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.060.938
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	70.414.490
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	70.414.490
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	70.414.490
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.289.619
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.289.619
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.289.619
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	29.950.416
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	29.950.416
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	29.950.416
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	578.344
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	428.112
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	428.112
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	428.112
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	35.676
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	35.676
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	35.676
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	114.556
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	114.556
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	114.556
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.260.076
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.116.250
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.116.250
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.116.250
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	143.826
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	143.826
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	143.826
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.960.589
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.960.589
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.960.589
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	30.115.431
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.686.194
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.686.194

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.686.194
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.732.241
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.732.241
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.732.241
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.868.203
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.868.203
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.868.203
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.828.793
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.828.793
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.828.793
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	7.317.159
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	7.317.159
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.317.159
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	25.082.600
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.487.994
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.487.994
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.487.994
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.318.504
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.318.504
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.318.504
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.839.250
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.839.250
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.839.250
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	305.900
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	305.900
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	305.900
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	696.640
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	696.640
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	696.640
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.949.581
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.949.581
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.949.581
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.393
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	30.393
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	30.393
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.454.338
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.454.338
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.454.338
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	23.083.421
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	16.563.383
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	16.563.383
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	16.563.383

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	6.520.038
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	6.520.038
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	6.520.038
0	0	3	11	5						Transferencias	3.772.925
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.761.300
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.761.300
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.761.300
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.761.300
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	11.625
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	11.625
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	11.625
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	11.625
0	0	3	12							Recursos Propios	8.324.098
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	4.320.591
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	4.320.591
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.320.591
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	3.621.622
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	295.968
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	295.968
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	295.968
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.521.140
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.521.140
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.521.140
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	267.140
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	267.140
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	267.140
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	267.900
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	267.900
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	267.900
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	935.514
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	935.514
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	935.514
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	314.960
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	314.960
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	314.960
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	381.885
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	381.885

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	381.885
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	381.885
0	14									Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	1.323.220
0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	1.323.220
0	14	3	11							Tesoro Nacional	1.323.220
0	14	3	11	2						Bienes de Consumo	823.220
0	14	3	11	2				22		Gastos de Capital	823.220
0	14	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	823.220
0	14	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	14	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	300.000
0	14	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	300.000
0	14	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	300.000
0	14	3	11	4	8					Activos Intangibles	200.000
0	14	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	200.000
0	14	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	15									Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	685.085
0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	685.085
0	15	3	11							Tesoro Nacional	685.085
0	15	3	11	2						Bienes de Consumo	41.985
0	15	3	11	2				22		Gastos de Capital	41.985
0	15	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	41.985
0	15	3	11	3						Servicios No Personales	193.100
0	15	3	11	3	1					Servicios Básicos	300
0	15	3	11	3	1			22		Gastos de Capital	300
0	15	3	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	300
0	15	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	10.000
0	15	3	11	3	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	15	3	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	15	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.000
0	15	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	21.000
0	15	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	21.000
0	15	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	15	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	60.000
0	15	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	60.000
0	15	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	15	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	2.000
0	15	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	2.000
0	15	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	99.800
0	15	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	99.800
0	15	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	99.800
0	15	3	11	4						Bienes de Uso	450.000
0	15	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	450.000
0	15	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	450.000
0	15	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	450.000
TOTAL											255.218.411

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Conducción y Planeamiento	3.772.925
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	3.772.925
0	0	7	3	5							Ciencia y Técnica	3.772.925
0	0	7	3	5	11						Tesoro Nacional	3.772.925
0	0	7	3	5	11	5					Transferencias	3.772.925
0	0	7	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.761.300
0	0	7	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.761.300
0	0	7	3	5	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	3.761.300
0	0	7	3	5	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.761.300
0	0	7	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	11.625
0	0	7	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	11.625
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455		Unión Geográfica Internacional	7.250
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455	99	No Clasificado	7.250
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	4.375
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.375
TOTAL											3.772.925	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo	Dirección General Servicios Geográficos	8.845.994
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	214.413.378
08	Producción Cartográfica	Instituto Geográfico Nacional	28.394.559
09	Capacitación	Instituto Geográfico Nacional	218.405
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	84.474
11	Servicios Geográficos Multimediales	Dirección General Servicios Geográficos	1.253.296
Proyectos:			
14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	1.323.220
15	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	Dirección General Servicios Geográficos	685.085
TOTAL:			255.218.411

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	51	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	1.323.220
15	51	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	Dirección General Servicios Geográficos	685.085
TOTAL				2.008.305

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	01/01/2014	31/12/2017	69,19	30,81	0,00	0,00	0,00
16	0	15	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	01/01/2014	31/12/2017	82,87	17,13	0,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	418.013
0	9	12							Recursos Propios	418.013
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	418.013
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	418.013
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	418.013
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	418.013
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	418.013
TOTAL										418.013